

ANEXO VI

marzo 2020

RESPUESTA INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PGOU DE LA PARCELA RECAYENTE A CALLES ANGEL VILLENA, BOMBERO RAMÓN DUART DE VALENCIA Y ANTONIO FERRANDIS (ACTOR) Y EL ENTORNO DEL VALENCIA ARENA: OCUPACIÓN DE SUBSUELO PÚBLICO Y CAMBIO DE USO DE PARCELAS DOTACIONALES COLINDANTES.

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
LICAMPA 1617, S.L.**

SITUACIÓN: BARRIO QUATRE CARRERES

ARQUITECTO: ROIG.MARTÍ ARQUITECTURA S.L.P.

HOJA EN BLANCO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. ANTECEDENTES

3. RESPUESTA A INFORME DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

4. CONCLUSIONES

HOJA EN BLANCO

1. INTRODUCCIÓN

1.1. AGENTES DE LA PROPUESTA

La sociedad LICAMPA 1617 S.L, como promotora de la iniciativa para la construcción de:

- el proyecto VALENCIA ARENA emplazado en las parcelas urbanas delimitadas por las calles Ángel Villena, Antonio Ferrandis, Bombero Ramón Duart y Pintor Gassent, del municipio de Valencia, y con referencia catastral 6801703YJ2760B0001YG y 6801704YJ2760B0001GG
- y el APARCAMIENTO del proyecto VALENCIA ARENA en el subsuelo y en altura emplazado en las parcelas urbanas recayente a calles Ángel Villena y Pintor Gassent, así como del aparcamiento en superficie colindante que recae sobre la Avda. Hermanos Maristas del municipio de Valencia

promueve ante el Excmo. Ayuntamiento de Valencia la siguiente **Respuesta al Informe de la Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad** que acompaña a la Propuesta de Modificación Puntual de Plan General.

Promotora de la modificación: LICAMPA 1617 S.L.

C/Ciudad de Llíria 5, P.I. Fuente del Jarro CP (46988) Paterna CIF: B-98955503

2. ANTECEDENTES

- Con fecha 17 de mayo de 2019 tiene entrada en el Servicio de Planificación solicitando informe respecto a la Modificación Puntual y concesión demanial de la parcela dotacional, sita en las calles Ángel Villena, Bombero Ramón Duart y Actor Antonio Ferrandis.
- El 22 de Julio de 2019 la Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad emite su informe.
- El 29 de Julio de 2019 el Servicio de Planeamiento remite este informe a LICAMPA 1617 S.L

El **Servicio de Planificación** emite informe DESFAVORABLE en lo referente a la planificación viaria debiéndose justificar o subsanar los siguientes aspectos:

- *Descripción de los accesos a las zonas de aparcamiento, el tráfico generado y su influencia en el viario estructural.*

- *Definición del uso de ocupación del subsuelo en la parcela 1, identificado como zona3 en el plano P-02. Ocupación del Subsuelo.*
- *Definir con mayor grado de detalle la señalética a colocar en la mediana de la Avda. Antonio Ferrandis (actor). Desde el punto de vista de la seguridad vial no parece adecuado la instalación de elementos que generen distracción en la Avda. Antonio Ferrandis (actor), en un punto en el que confluyen tráficos procedentes de la propia avenida por el paso inferior y tráfico del acceso por la V-31 (pista de Silla) y se produce una reducción importante de carriles.*
- *Plan de Movilidad de área generadora de alta movilidad que debe enviarse al Servicio de Movilidad Urbana de la Subdirección General de Movilidad para su informe. La aprobación de dicho Plan de Movilidad será previa a la aprobación del instrumento de ordenación que posibilita el desarrollo de la implantación (punto 8 del artículo 12 de la Ley de Movilidad)*

3. RESPUESTA A INFORME DE LA DG DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Con motivo de dicho informe, y para dar respuesta a los requerimientos del Servicio de Planificación, se presentan las siguientes JUSTIFICACIONES a los 4 puntos argumentados en el informe:

1) Descripción Accesos a Aparcamientos, tráfico generado e influencia en el viario estructural:

Descripción de los accesos a las zonas de aparcamiento.

- Aparcamiento en altura y subterráneo (parcela 5): su acceso se realizará desde la avenida Hermanos Maristas circulando en sentido noreste y de forma perpendicular a dicha avenida.
- Aparcamiento subterráneo (parcela 1 y su espacio libre inmediato): contará con 2 accesos, diferenciando vehículos ligeros de vehículos pesados. Ambos se realizarán desde la avenida Antonio Ferrandis (actor) circulando en sentido suroeste y de forma perpendicular a dicha avenida.

Los vehículos ligeros estacionarán en la zona suroeste colindante a la parcela 1 mientras que los vehículos pesados estacionarán bajo la superficie del pabellón València Arena.

Tráfico generado.

Los aparcamientos de las parcelas 5 y 2 y el de la parcela 1 generarán tráficos con comportamientos diferentes debido a los usos a los que dan servicio.

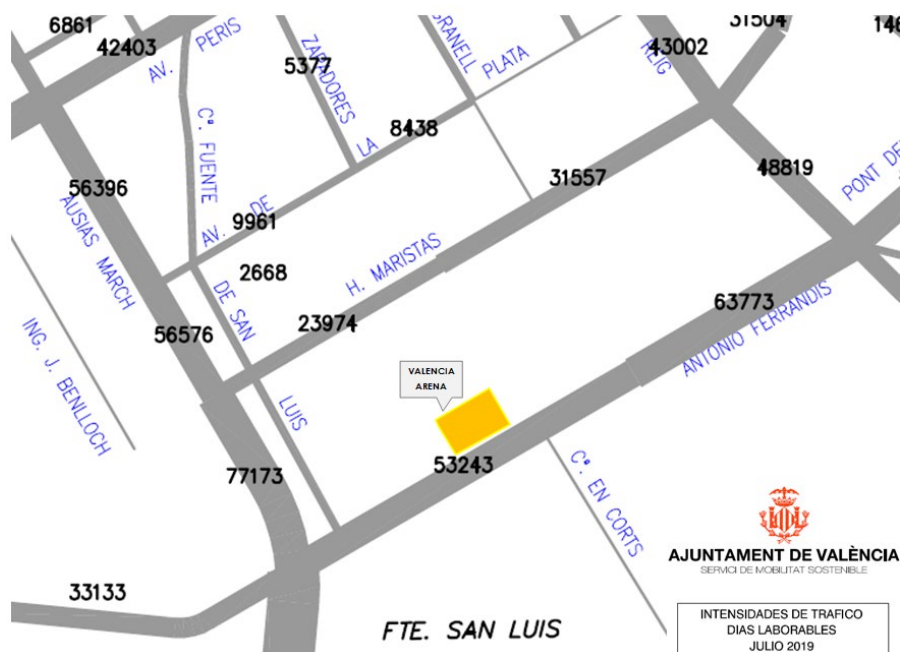
En primer lugar, el tráfico generado por los aparcamientos de las parcelas 5 y 2 tendrán una demanda reducida durante un día laborable tipo, siguiendo una distribución similar a la de las vías colindantes. Por contra, los días con mayor demanda de uso del aparcamiento tendrán lugar durante las horas previas a los eventos que se realicen en el pabellón. Estos eventos se realizan por lo general durante la tarde, donde el flujo de vehículos habitual no presenta una punta y se lamina la intensidad durante las horas vespertinas.

El garaje del espacio colindante a la parcela 1 estará destinado como aparcamiento de oficina con 159 plazas estimadas, por lo que no existirá rotación en estas plazas de aparcamiento. Además, se dispone de un acceso al muelle de carga del Pabellón Arena para vehículos pesados con un uso muy puntual y con baja frecuencia debido a que se emplearán en la carga y descarga de materiales y/o equipos para los eventos previstos.

Los valores se calculan en el apartado siguiente junto con la influencia en el viario.

Influencia en el viario estructural.

Para analizar la influencia del tráfico generado en el viario estructural se han consultado las Intensidades medias diarias (IMD) de tráfico en días laborables (vehículos/día) de julio de 2019, publicadas por el Ajuntament de València. Se muestran en la siguiente imagen.



En ella puede observarse que la avenida Hermanos Maristas cuenta con una IMD de 23.974 vehículos/día mientras que Antonio Ferrandis (en el tramo adyacente a la parcela 1) corresponde a 53.243 vehículos/día.

Ambas avenidas cuentan con 2 calzadas de igual número de carriles de circulación por sentido, siendo 3 en Hermanos Maristas y 4 en Antonio Ferrandis.

a) Para el garaje del espacio colindante a la parcela 1 (159 plazas estimadas) con acceso desde la avenida Antonio Ferrandis y horario de uso habitual el mismo de la vía se contemplan las siguientes condiciones:

- Asumiendo la hipótesis de un reparto del tráfico del 50% por sentido de circulación, correspondería a una IMD de 26.621 vehículos/día/sentido de circulación en avenida Antonio Ferrandis.
- Si tomamos la hipótesis para la intensidad en hora punta del 10% de la IMD se obtienen 2.662 vehículos/hora por sentido de circulación en los 4 carriles por sentido que componen la avenida Antonio Ferrandis.
- Sumando los 159 vehículos, en el caso más desfavorable de que accedieran todos en una misma hora, el resultado sería 2.821 vehículos/hora, lo que supone con una distribución equilibrada: 706 vehículos/hora

En vías urbanas con tráfico interrumpido la capacidad se estima alrededor de 2.000 vehículos por hora de luz verde y carril. Aún en un caso desfavorable de fase de tiempo de verde de solamente un 50% del tiempo del ciclo total, la capacidad (1.000 vehículos/hora y carril) sería superior a la demanda requerida (706 vehículos/hora y carril) y por tanto suficiente para absorber dicha demanda de tráfico.

b) Para el aparcamiento de las parcelas 2 y 5 (1.165 plazas en total estimadas) con acceso desde la avenida Hermanos Maristas se plantea el siguiente escenario:

- Asumiendo la hipótesis de un reparto del tráfico del 50% por sentido de circulación, correspondería a una IMD de 11.987 vehículos/día/por sentido de circulación en avenida Hermanos Maristas
- Asumiendo que en las horas de la tarde se lamina la intensidad, podemos tomar la hipótesis, del lado de la seguridad, de que circulará un 6% de la IMD, se obtienen 719 vehículos/hora por sentido de circulación en los 3 carriles por sentido que componen la avenida Hermanos Maristas
- Siendo el peor de los escenarios que el total del aparcamiento de las parcelas 2 y 5 estén vacíos y se complete en una hora, habría que añadir

1.165 vehículos a la vía, lo que supone un total de 1.884 vehículos/hora, lo que supone con una distribución equilibrada: 628 vehículos/hora

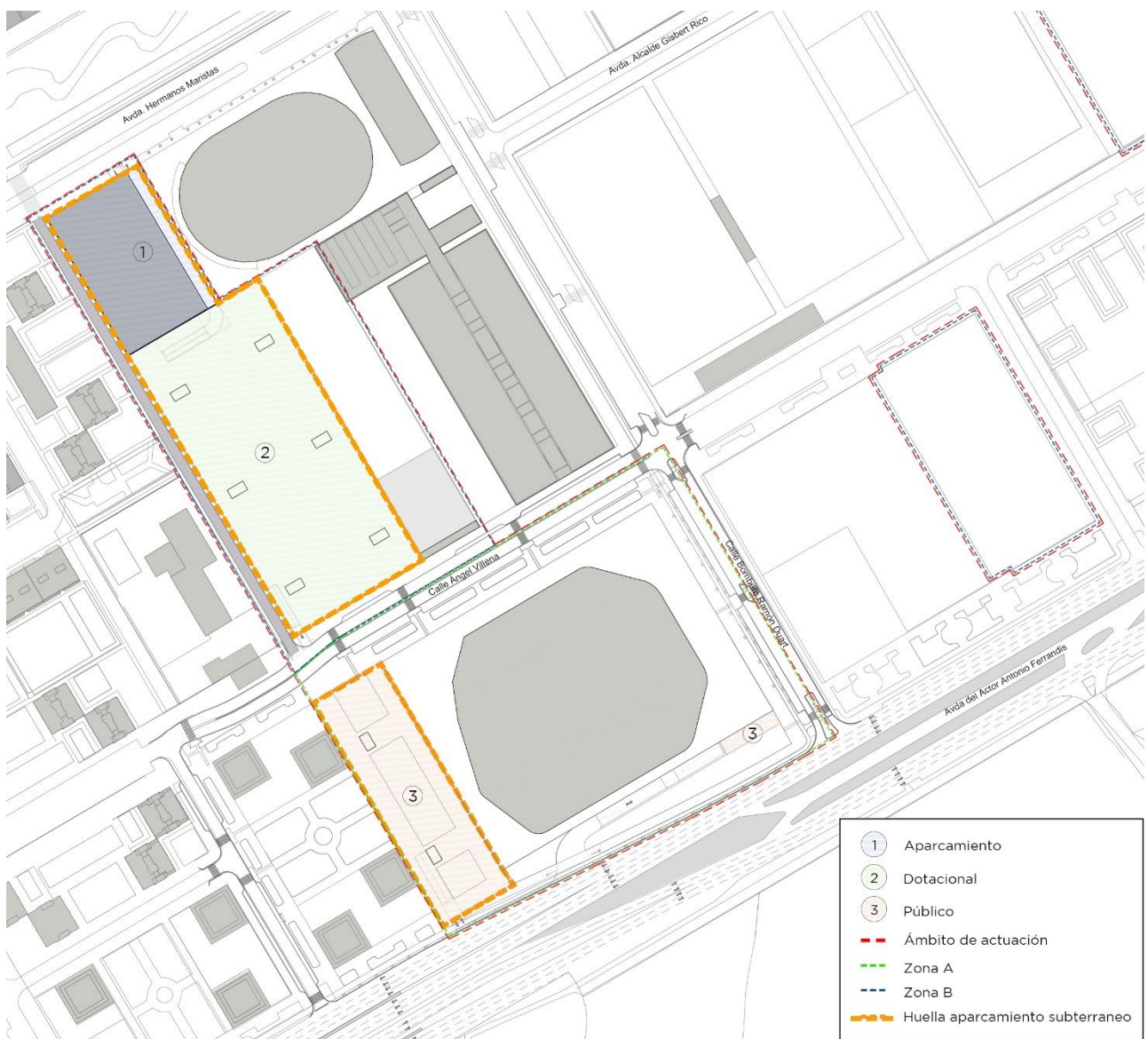
En vías urbanas con tráfico interrumpido la capacidad se estima alrededor de 2.000 vehículos por hora de luz verde y carril. Aún en un caso desfavorable de fase de tiempo de verde de solamente un 50% del tiempo del ciclo total, la capacidad (1.000 vehículos/hora y carril) sería superior a la demanda requerida (628 vehículos/hora y carril) y por tanto suficiente para absorber dicha demanda de tráfico.

Hay que resaltar que los horarios de los diferentes usos del València Arena no serán coincidentes con las horas punta de tráfico de la ciudad dado que para tanto para el uso deportivo como para el modo evento, los horarios de inicio suelen tener lugar en la franja horaria que comprende desde las 18:00h a las 21:00h.

Con todo ello se consideran descritos los accesos a las zonas de aparcamiento y que **el futuro proyecto no generará un tráfico que influya de manera significativa en el viario estructural** comprendido por las avenidas Hermanos Maristas y Antonio Ferrandis (actor).

2) Definición del uso de ocupación del subsuelo en la parcela 1, identificado como zona3 en el plano P-02. Ocupación del Subsuelo:

El uso del subsuelo que aparece indicado en todas las zonas grafiadas en el plano P-02 de la presente Mod. Puntual del PGOU es el mismo, uso aparcamiento, con la salvedad de la superficie que se encuentra junto a la rampa de acceso de vehículos pesados al muelle de carga del Arena.



3) Definir con mayor grado de detalle la señalética a colocar en la mediana de la Avda. Antonio Ferrandis (actor)

Tal y como queda recogido en la presente Mod. Puntual del PGOU:

“Esta instalación se realizará sin menoscabar las condiciones de uso y funcionalidad de la vía pública, sin comprometer el tránsito rodado ni la seguridad del viandante y sin generar un impacto paisajístico, cumpliéndose en todo caso lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Publicidad del Ayuntamiento de Valencia”

Por tanto, la instalación de señalética y publicidad del Arena en la mediana de la Avda. Antonio Ferrandis (actor) quedará condicionada a la concesión del correspondiente permiso previa presentación de una propuesta detallada de señalética que garantice la seguridad vial.

4) El Plan de Movilidad de área generadora de alta movilidad:

Se ha realizado el “Plan de Movilidad Valencia Arena” y será enviado al Servicio de Movilidad Urbana de la Subdirección General de Movilidad para su informe.

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con las indicaciones del Servicio de Planificación en su Informe de 22 de julio de 2019, se presenta este Anexo VI, aclarando las cuestiones planteadas y aportando el correspondiente estudio del tráfico generado y su influencia en el viario estructural.

Valencia, a 02 de marzo de 2020

Jose J. Martí Cunquero

ROIG.MARTI ARQUITECTURA S.L.P.

Amparo Roig Herrero